

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4608** COSEVA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Coseva, S.A., celebrada el día 21 de julio de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de ochenta mil euros (80.000,00 €), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en veintinueve mil novecientos ochenta y tres euros (29.983,00 €), representado por 18.300 acciones de igual clase y serie, con un valor nominal de 1,638415 euros cada una.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de julio de 2026.- El administrador, Alberto Sancho de Semir.

ID: A260034502-1